

Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios de Oregon
Política contra el fraude, el despilfarro y el abuso (AFWA)

Septiembre de 2023



Índice

Propósito.....	iv
1 Propósito.....	5
Definiciones/Ejemplos.....	6
2 Definiciones/Ejemplos.....	7
2.1 Fraude	7
2.2 Despilfarro	7
2.3 Abuso.....	7
Proceso de reclamación y procedimiento de notificación	9
2.4 Proceso de reclamación y procedimiento de notificación	10
Detección e investigación	11
2.5 Detección e investigación.....	12
Línea directa de rendición de cuentas del gobierno del Estado de Oregón	13
2.6 Línea directa de rendición de cuentas del gobierno del Estado de Oregón.....	14
Medidas de prevención AFWA.....	15
2.7 Medidas de prevención AFWA.....	16
Ley de denunciantes de Oregón	17
2.8 Ley de denunciantes de Oregón	18
Cooperación con las investigaciones oficiales del Departamento	19
2.9 Cooperación con las investigaciones oficiales del Departamento.....	20

Formación de concienciación	21
2.10 Formación de concienciación	22
Administración	23
2.11 Administración	24

Historial de versiones y política de versiones

En la siguiente tabla se realiza un seguimiento del historial de versiones de las pautas de la política, con notas para cada cambio. Las fechas de cada publicación también se registran en la tabla.

El Estado publicará una nueva versión tras realizar cambios sustanciales que reflejen un cambio de política. Se le asignará al manual de política actualizado un nuevo número de versión principal, como 2.0, 3.0, etc.

Tras realizar cambios no sustanciales, como una redacción menor y la edición o aclaración de la política existente que no afecten a la interpretación o aplicabilidad de la política, el Estado publicará una versión del documento con un aumento secuencial del número tras el número de versión principal, como 2.1, 2.2, etc.

Las enmiendas introducidas en la política pueden entrar en vigor en la fecha de la revisión o pueden aplicarse con carácter retroactivo, en función de la cantidad de solicitantes y del estado de los solicitantes en el proceso de admisión y recuperación del programa. Si una política se aplicará de forma proactiva o retroactiva se detallará en el historial de versiones a continuación y/o dentro de las secciones pertinentes del programa.

Número de versión	Fecha de revisión	Revisiones clave
1.0	19 de septiembre de 2023	Política y procedimiento finales contra el fraude, el despilfarro y el abuso del programa CDBG-DR



Propósito

1 Propósito

El Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios de Oregón (*Oregon Housing and Community Services*, OHCS) es el beneficiario de los fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario–Recuperación de Desastres (*Community Development Block Grant–Disaster Recovery*, CDBG-DR) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (*United States Department of Housing and Urban Development*, HUD) para apoyar los esfuerzos de recuperación y mitigación a largo plazo tras los incendios forestales de 2020 (DR-4562). Como administrador de fondos públicos, el OHCS trabaja activamente para combatir el fraude, el despilfarro y el abuso en sus programas. Esta política está dirigida específicamente a los programas CDBG-DR del OHCS que son supervisados por la División de Recuperación y Resiliencia ante Desastres (*Disaster Recovery & Resilience*, DRR) y tiene por objeto establecer procedimientos y procesos que ayuden a detectar y prevenir el fraude, el despilfarro y el abuso en los programas CDBG-DR.

Esta política se aplica a todos los empleados, proveedores, vendedores, contratistas, consultores y socios del OHCS, ciudadanos, solicitantes, departamentos y organismos externos que hagan negocios con la División DRR del OHCS, así como a los beneficiarios y otras personas asociadas con los programas CDBG-DR, que trabajen para ellos, accedan a ellos o intenten acceder a sus beneficios.

Definiciones/Ejemplos



2 Definiciones/Ejemplos

2.1 Fraude

El engaño o la tergiversación intencionada (voluntaria) realizada por una persona con el conocimiento de que el engaño podría dar lugar a algún beneficio no autorizado para sí misma o para alguna otra persona. Existen muchas formas de fraude.

Algunos ejemplos de fraude incluyen, pero no se limitan a, la tergiversación de:

- Ingresos (no declaración o declaración inferior a la real)
- Composición del hogar
- Recursos financieros (recursos transferidos u ocultos)
- Residencia
- Condición de ciudadanía

Los siguientes son ejemplos de otros tipos de fraude:

- Utilizar la identificación de otra persona
- Falsificar firmas o documentos
- Ocultar el acceso a la financiación duplicada
- Tergiversar una afección médica para obtener un beneficio adicional
- Malversar fondos (desviarlos para un uso no previsto)

2.2 Despilfarro

El despilfarro incluye la sobreutilización de los servicios, suministros o equipos de la DRR del OHCS, o la generación de costos innecesarios por descuido o ineficacia.

Los siguientes son algunos ejemplos de despilfarro:

- Compra de suministros o equipos innecesarios
- Compra de bienes a precios inflados
- No reutilizar recursos principales ni reducir la generación de residuos


2.3 Abuso

El abuso incluye actividades que generan costos innecesarios para el OHCS. Tenga en cuenta que se trata de abuso financiero, no del abuso físico o emocional de una persona. El abuso físico y emocional de una persona debe denunciarse a la policía.

Las siguientes son otras acciones que constituyen fraude, despilfarro y abuso:

- Cualquier acto deshonesto o fraudulento
- Apropiación indebida de fondos, suministros o activos
- Conducta indebida en el manejo o reporte de dinero o transacciones financieras
- Beneficiarse como resultado del conocimiento de información privilegiada
- Divulgación no autorizada de información confidencial o privada
- Aceptar o buscar cualquier cosa de valor material de contratistas, vendedores o cualquier persona que busque una decisión, contrato o acción beneficiosa para las actividades de los programas CDBG-DR y CDBG-MIT
- Costos o gastos innecesarios
- Desvío de recursos del programa

Proceso de reclamación y procedimiento de notificación



2.4 Proceso de reclamación y procedimiento de notificación

Esta política se aplica a cualquier irregularidad o sospecha de irregularidad en la administración de los recursos del programa CDBG-DR que involucre a empleados, así como a consultores, vendedores, contratistas, subreceptores, sub-beneficiarios, solicitantes, o agencias externas que hagan negocios con empleados de dichas agencias, y/o cualquier otra parte que tenga una relación comercial con el OHCS. Todos los empleados del OHCS cubiertos por esta política deben reportar de inmediato cualquier fraude, despilfarro o abuso detectado o sospechado, lo que puede hacerse a través de la página de la intranet del OHCS para la Notificación de riesgos. Es intención de la Dirección mantener la confidencialidad, en la medida de lo posible, de cualquier empleado que denuncie tales actividades. Un empleado que actúe de buena fe al informar sobre fraude, despilfarro o abuso detectados o sospechados no será objeto de represalias, amenazas, coacciones o actos similares por haber revelado tales actividades.

Cualquier empleado, consultor de la División de DRR del OHCS o subreceptor que tenga conocimiento de un caso de fraude, despilfarro o abuso, o que tenga motivos fundados para sospechar que se ha producido tal conducta deberá cumplir los procedimientos descritos a continuación. Cuando un empleado, contratista de la División de DRR del OHCS o subreceptor observe o tenga conocimiento de una presunta actividad fraudulenta, de despilfarro o de abuso, dicha persona deberá informar inmediatamente de la actividad a la Dirección de la División de Recuperación y Resiliencia ante Desastres del OHCS rellorando el [Formulario de notificación de FWA de CDBG-DR](#), o puede hacer la denuncia al director ejecutivo o al auditor interno del OHCS. También puede denunciar actividades fraudulentas, despilfarro o abuso al [secretario de Estado de Oregón](#) en línea, por teléfono, fax o correo.

Tras realizar la denuncia inicial, el empleado denunciante no debe tomar ninguna otra medida para investigar. Para proteger la seguridad personal y la privacidad de los empleados del OHCS y preservar la integridad de la investigación, el empleado denunciante:

- No debe ponerse en contacto con el empleado u otra persona que haya sido denunciada para ningún fin, incluidos los esfuerzos para recabar información adicional o exigir una restitución, excepto para las tareas normales de su puesto
- No debe destruir, ni permitir que se destruya, ningún documento o registro de ningún tipo que el empleado sepa que puede ser relevante para una investigación pasada, presente o futura
- No debe discutir la denuncia con ninguna persona que no sea el personal asignado a la investigación

Detección e investigación




2.5 Detección e investigación

Todos los directivos del OHCS deben tomar las medidas necesarias para familiarizarse con las oportunidades de conducta indebida que existen en su área de responsabilidad, y estar alertas ante cualquier indicio de fraude, despilfarro o abuso, como se describe en esta política. Todos los directivos deben ser conscientes de los riesgos de fraude que afectan a sus respectivas áreas, así como de la evaluación del fraude en toda la agencia. Todas las acusaciones de conducta indebida denunciadas en virtud de esta política deben ser investigadas, independientemente de la antigüedad, el cargo o el título del empleado.

Si se presenta una denuncia al auditor interno del OHCS a través de una línea directa, o por otros medios, un Equipo de Respuesta compuesto por el director adjunto, el director de Servicios Centrales, el auditor interno, o su(s) designado(s), recibirá e investigará la denuncia e informará al director ejecutivo de los resultados de la investigación.

El director ejecutivo, en consulta con el Equipo de Respuesta, si lo considera necesario, determinará si: (a) los recursos del OHCS puedan haberse perdido, malversado o utilizado indebidamente; (b) se ha producido cualquier conducta ilegal o prohibida en relación con las operaciones del OHCS; o (c) los hallazgos justifican la remisión a organismos externos de aplicación de la ley y/o a la fiscalía. En caso afirmativo, el director ejecutivo o el auditor interno presentarán un informe al Comité de Auditoría y coordinarán los contactos con la Oficina del Auditor del Estado, según proceda. El director ejecutivo, en consulta con el director de los Servicios Centrales, determinará las acciones apropiadas para recuperar las pérdidas.

Línea directa de rendición de cuentas del gobierno del Estado de Oregón



2.6 Línea directa de rendición de cuentas del gobierno del Estado de Oregón

Como parte de la misión de proteger el interés público y mejorar el gobierno de Oregón, el secretario de Estado ha establecido una Línea directa de rendición de cuentas del gobierno estatal (*Oregon State Government Accountability Hotline*) para que los empleados públicos y el público la utilicen cuando denuncien el uso indebido de los recursos del gobierno estatal por parte de agencias estatales, empleados estatales o personas contratadas por agencias estatales.

- Línea gratuita: 800-336-8218

Consulte [ORS 177.170\(1\)](#) para obtener más información. La identidad de cualquier persona que llame a la Línea directa de rendición de cuentas del gobierno del Estado o que presente una denuncia en virtud de ORS 177.170 es confidencial según [ORS 177.180\(2\)](#).

Los empleados del OHCS, otros empleados públicos y el público en general también pueden utilizar el sitio web de [informes de rendición de cuentas](#) para informar una preocupación o hacer el seguimiento de una denuncia.

Todos los casos sustentados de fraude, despilfarro o abuso de fondos gubernamentales se remitirán a la Línea directa de fraude de la Oficina del Inspector General (OIG) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) (teléfono: 1-800-347-3735 o por correo electrónico: hotline@hudoig.gov) y al auditor interno del OHCS.

Medidas de prevención AFWA



2.7 Medidas de prevención AFWA

La Unidad de Cumplimiento e Informes de la División de DRR del OHCS es responsable de garantizar que los programas CDBG-DR y CDBG-MIT del OHCS cumplan todas las normativas federales y estatales, así como de recomendar mejoras que aumenten la eficiencia programática, la eficacia y los resultados documentados. Las siguientes son las principales responsabilidades críticas de esta unidad:

- Garantizar el cumplimiento continuo de las normativas federales, estatales y locales mediante la revisión de las políticas y procedimientos, las determinaciones de elegibilidad y de adjudicación de los solicitantes y los archivos de las actividades del programa.
- Llevar a cabo un seguimiento interno regular de los programas CDBG-DR y CDBG-MIT de la División de DRR del OHCS e informar los resultados a los directores de programa y al subdirector de DRR.
- Realizar un seguimiento de la supervisión del contratista principal del programa CDBG-DR y CDBG-MIT de la División DRR del OHCS.
- La División de DRR del OHCS supervisará cualquier duplicación de beneficios, cualquier anomalía, cualquier sospecha de fraude relacionada con problemas de desempeño y cualquier abuso de fondos, como se indica en 87 FR 6364 y 87 FR 31636.
- La División de DRR del OHCS revisará el nivel de riesgo de todos los programas de subvenciones para determinar la frecuencia de la supervisión, como se indica en 87 FR 6364 y 87 FR 31636.
- Dependiendo del nivel de riesgo de los programas de subvenciones, la frecuencia de la supervisión y lo que se revise variará, como se indica en 87 FR 6364 y 87 FR 31636.
- Identificar y ayudar en las investigaciones de posibles fraudes, y remitir los casos al auditor interno del OHCS según proceda.
- El OHCS se rige por la Comisión de Ética Gubernamental de Oregón, que incluye políticas sobre los conflictos de intereses.

Ley de denunciantes de Oregón



2.8 Ley de denunciantes de Oregón

Los empleados públicos están protegidos contra la discriminación, el despido, el descenso de categoría, la transferencia, la reasignación, la reprimenda u otras medidas disciplinarias en virtud de ORS 659A.199 por responder a solicitudes oficiales para revelar violaciones por parte de un empleador de cualquier ley, norma o reglamento federal o estatal, mala gestión, despilfarro flagrante de fondos, abuso de autoridad o peligro sustancial y específico para la salud y la seguridad públicas.

Cooperación con las investigaciones oficiales del Departamento



2.9 Cooperación con las investigaciones oficiales del Departamento

Se exige a los empleados del OHCS que mantengan altos estándares de honestidad, integridad e imparcialidad y que antepongan los intereses del público a los personales. Cuando se reciban alegaciones de violaciones de estas normas, debe obtenerse información completa y precisa para que la Dirección pueda responder adecuadamente.

Los empleados del OHCS deben cooperar con los investigadores debidamente designados de la Oficina del Inspector General para descubrir los hechos que rodean las posibles infracciones en una investigación oficial.

El incumplimiento de lo especificado anteriormente sin una razón atenuante válida, como el ejercicio de un derecho protegido por la legislación federal o estatal, constituirá una violación de esta política y someterá al empleado a las medidas disciplinarias pertinentes, que pueden llegar al despido.

Formación de concienciación



2.10 Formación de concienciación

El OHCS mantiene un programa continuo de formación de concienciación sobre el fraude, el despilfarro y el abuso para garantizar que todos los empleados del OHCS entienden esta política y sus funciones y responsabilidades en la detección y prevención del fraude, el despilfarro y el abuso. Los empleados del OHCS deben completar anualmente una formación presencial o en línea. El cumplimiento de los requisitos de formación se comunica al director ejecutivo. Los empleados del OHCS dispondrán en todo momento de información sobre los recursos de prevención del fraude, el despilfarro y el abuso a través de múltiples canales de comunicación.

Todo el personal aplicable de la División de DRR del OHCS, los contratistas de DRR de OHCS y los subreceptores asistirán a la formación relacionada con el fraude impartida por la OIG del HUD para ayudar en la gestión adecuada de los fondos de las subvenciones CDBG-DR y CDBG-MIT.

Administración



2.11 Administración

Esta política AFWA se revisará anualmente y se modificará según sea necesario para cumplir con los requisitos federales y estatales. El director de Cumplimiento e Informes de la División de DRR del OHCS es responsable de la administración, revisión y aplicación de esta política.